



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Coyuntura económica y perspectivas de Colombia



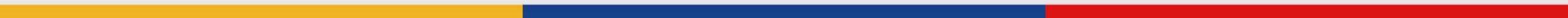
Ricardo Bonilla González
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Mayo 2023



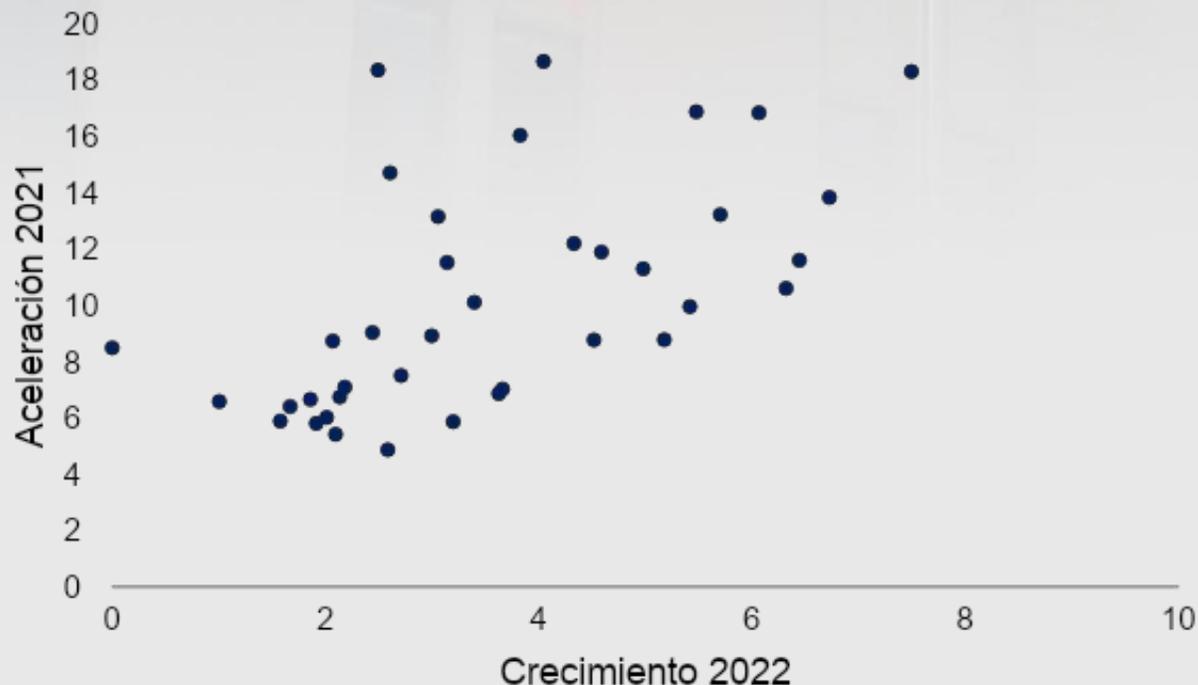
1.

**Contexto
macroeconómico y
perspectivas**



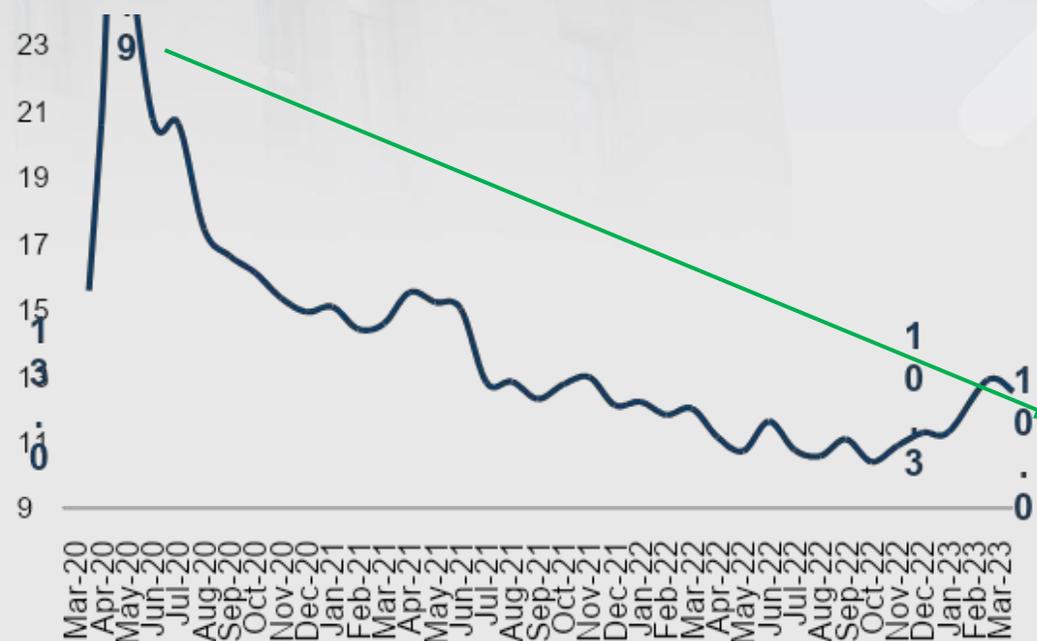
La economía colombiana se mantuvo fuerte en 2022, contribuyendo a la plena recuperación del mercado laboral

Crecimiento de 2022 y aceleración económica de 2021



El desempeño económico de Colombia en 2021 y 2022 ha superado al de sus pares.

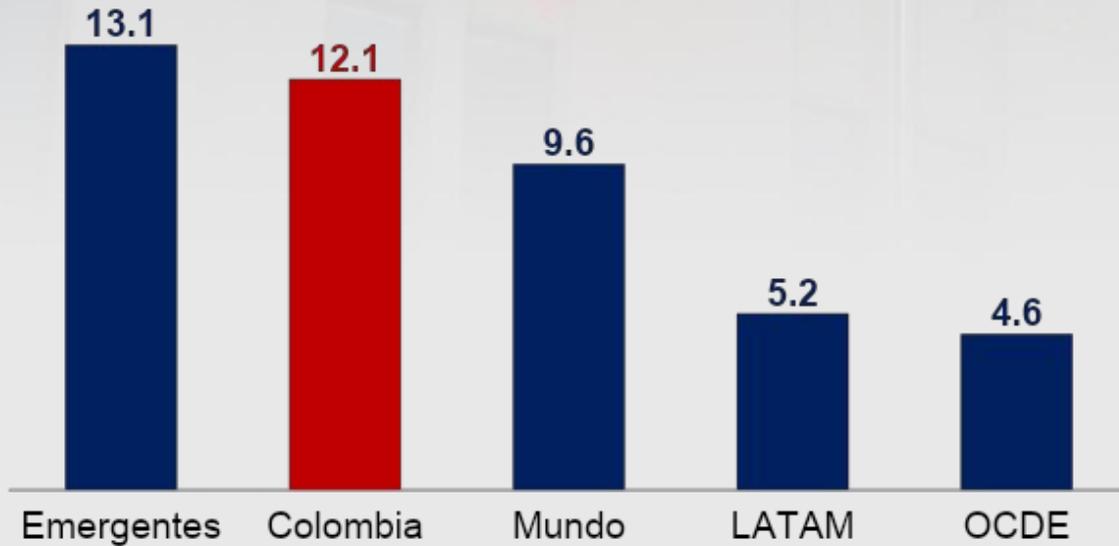
Tasa de desempleo (Total nacional, %)



En marzo de 2023, la **tasa de desempleo** no solo se ubicó por debajo de los niveles previos a la **pandemia**, sino que fue el dato observado más bajo desde **septiembre de 2018**.

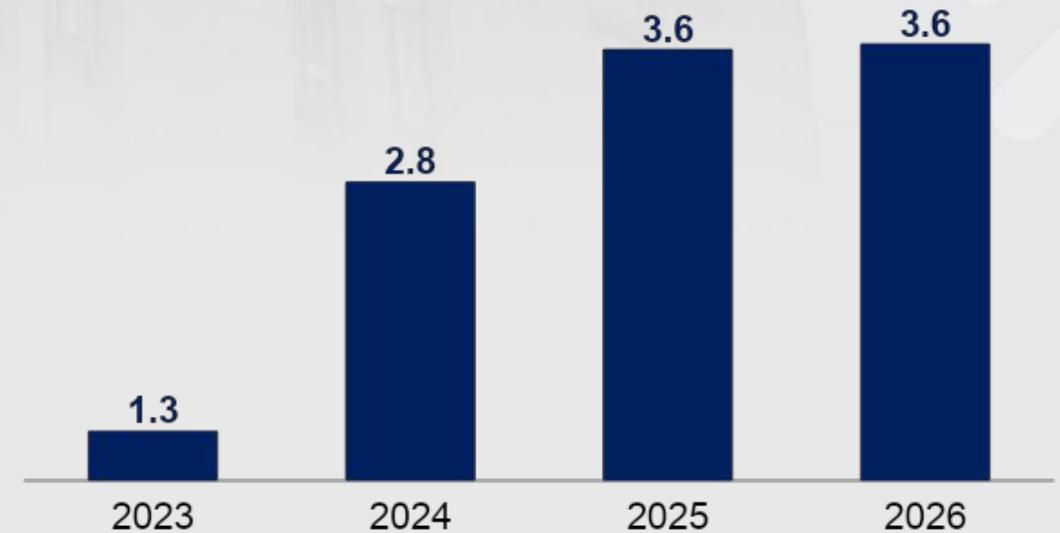
Tras la desaceleración esperada en 2023, a partir de 2024 la economía colombiana mostrará una recuperación gradual

Crecimiento del PIB por grupos de países
(2023 vs 2019, %)



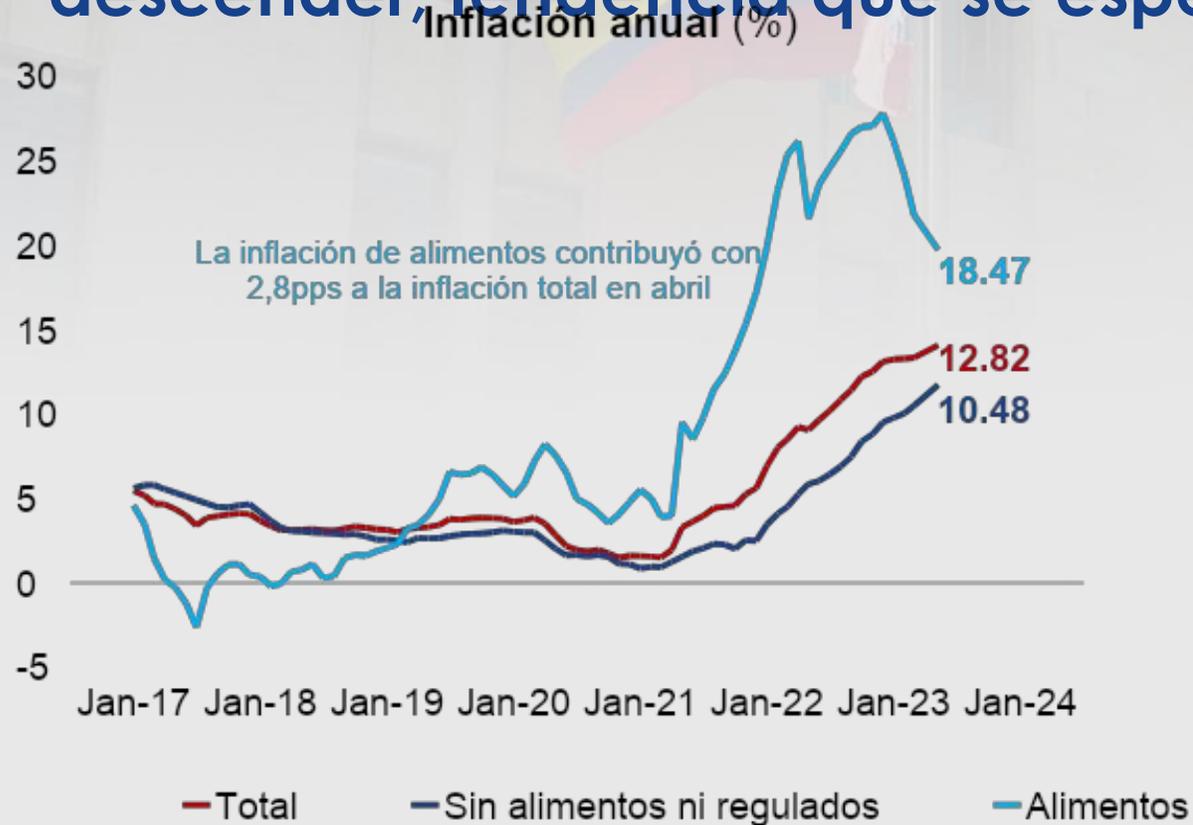
A pesar de la desaceleración esperada en 2023, la **actividad económica de Colombia, en comparación con los niveles previos a la pandemia, superaría a los grupos de países más relevantes.**

Crecimiento real de mediano plazo (%)



La actividad económica estaría impulsada por el proceso de transformación productiva, a través de las políticas de reindustrialización y transición energética, mayor inversión pública (especialmente en infraestructura) y el aumento de los flujos comerciales con Venezuela.

La inflación se ha mantenido elevada, a lo que han respondido tanto el Banco de la República como el Gobierno. En abril, la inflación comenzó a descender, tendencia que se espera continúe en los próximos meses



El Gobierno Nacional ha adoptado medidas para responder a las presiones inflacionarias:

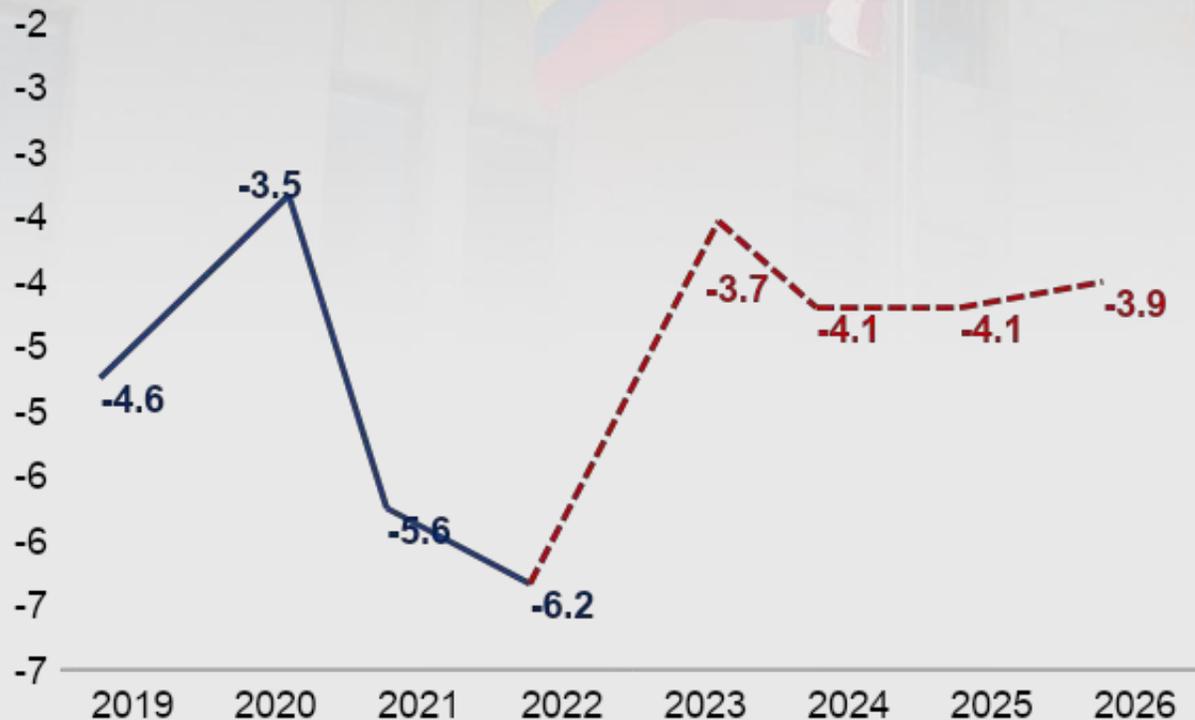
- **Medidas y políticas sectoriales dirigidas a la gestión de los precios de los alimentos:** reducción temporal de los aranceles sobre los insumos utilizados para producir bienes consumidos por los hogares vulnerables.
- **Precios de la energía:** ajuste de los precios de la energía a partir de noviembre de 2022.
- **Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC):** aumentos graduales en los precios de la gasolina, que evitarán aumentos drásticos en la inflación.
- **Indexación:** un conjunto de bienes y servicios han sido desindexados del salario mínimo.

Fuente: Banco de la República y DANE.

El Gobierno Nacional no ha considerado los controles de precios como una medida para enfrentar la inflación. El Banco de la República, en su carácter autónomo, independiente y soberano, es la autoridad monetaria de la economía.

El alto déficit de cuenta corriente se ajustaría en línea con la estrategia de transformación productiva

Déficit de cuenta corriente (% del PIB)



Se espera que el **desequilibrio externo se ajuste en el mediano plazo**, principalmente por una **mayor diversificación exportadora**, enfocada en productos agroindustriales y servicios de turismo

2022:

- El déficit de cuenta corriente se amplió, debido a los **elevados precios internacionales de las importaciones**.
- Sin embargo, las **exportaciones** de bienes (39,8%) y servicios (57,6%) registraron un **fuerte crecimiento**.
- **Las entradas brutas de IED alcanzaron el nivel más alto de la historia** en 2022, financiando el 80%* del déficit externo.

Mediano plazo:

- El ajuste externo, en línea con la consolidación fiscal, impulsará la **corrección de los déficits gemelos de Colombia**.

- **El déficit externo sería financiado, principalmente por IED bruta**

Fuente: DANE y Banco de la República. Cálculos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

*La IED de petróleo y minería representó el 25% de la total.

El Gobierno nacional ha presentado al Congreso un conjunto de reformas sociales que buscan mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población vulnerable



1

La Reforma Pensional busca aumentar la cobertura y mejorar la progresividad y sostenibilidad fiscal del actual sistema.



2

La Reforma Laboral busca mejorar las condiciones de trabajo en términos de calidad y formalidad, abordando discriminaciones históricas en el mercado laboral.



3

La Reforma a la Salud tiene como objetivo fortalecer el acceso universal y equitativo al sistema, así como una mayor eficiencia en la gestión de los recursos.



4

La estrategia de transformación productiva, que contiene los procesos de reindustrialización y de transición energética gradual, fortalecería los sectores no tradicionales.



Las reformas son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el estricto cumplimiento de la Regla Fiscal

Una de las principales prioridades del Gobierno es poner en marcha el proceso de transformación productiva, que será un motor de crecimiento económico y creación de empleo



Dentro de la asignación presupuestaria y los planes de inversión se priorizará el sector **agricultura y desarrollo rural**. Esto proporcionará recursos para financiar la inversión en:

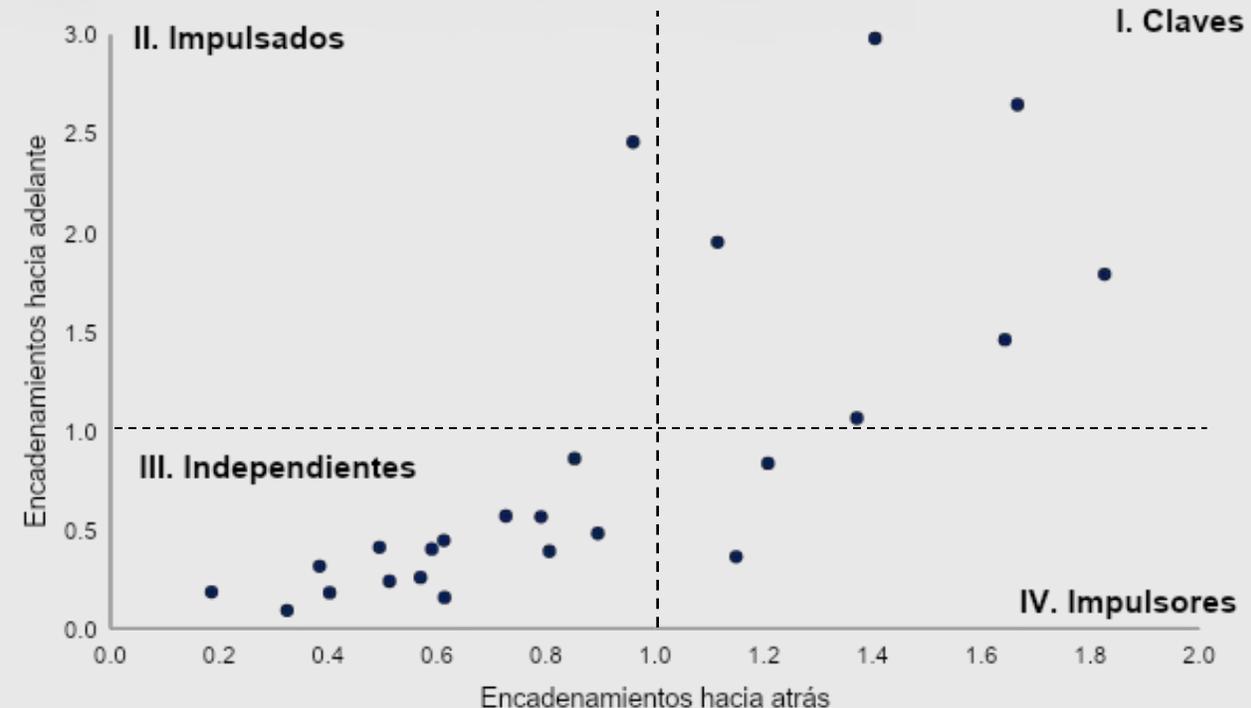
- Reforma rural integral
- Compra de tierras, promoción de la producción de insumos verdes y programas que incentiven el uso de este tipo de insumos en la producción agropecuaria.

Estímulo a la **diversificación de la canasta exportadora con énfasis en la agroindustria, los productos manufacturados** y la transformación del modelo exportador, dentro de la estrategia de transición energética.

- Esta estrategia está en línea con la reapertura de la frontera con Venezuela que favorecerá la exportación de productos no-minero-energéticos.

El proceso de transformación productiva impulsaría el crecimiento agrícola, manufacturero y comercial, sectores con altos multiplicadores de empleo. Esto se traduciría en un mejor desempeño del mercado laboral en los próximos años.

Clasificación sectorial de los índices de Empleo Rasmussen-Hirschman



Fuente: Matriz Insumo Producto - DANE

Nota: Los **sectores económicos claves** son importantes demandantes y oferentes de insumos intermedios y mano de obra para el resto de los sectores económicos del país. Los **sectores económicos impulsores** presentan altos encadenamientos hacia atrás, lo que significa que generan una alta demanda de insumos intermedios de los demás sectores productivos, fomentando su demanda laboral.

Adicionalmente, el Gobierno colombiano busca implementar un proceso de transición energética sostenible

La posición del **Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Hacienda**, respecto al proceso de transición energética, incluye los siguientes elementos básicos:



Preparación de la hoja de ruta para un proceso de transición gradual, que busque asegurar la autosuficiencia energética, así como la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica del país.



El desarrollo de este proceso dependerá de los resultados obtenidos en términos de: **i) nueva información disponible de reservas ii) diversificación de la canasta exportadora iii) sustitución progresiva de la demanda por combustibles fósiles iv) mayor inversión y generación de energías limpias.**



Actualmente, **el Gobierno ha anunciado que:**

- 1. La exploración y explotación de combustibles líquidos y gas continuará**, y se respetarán los contratos actuales de exploración, apoyando la autosuficiencia de la matriz energética.
- 2. Se continuará con la reducción progresiva de los subsidios a los combustibles líquidos.**
- 3. La transición tomará entre 15 y 20 años**, dado su carácter gradual y organizado.

The background features a light-colored, multi-story building with many windows. A Colombian flag is flying on a pole in the upper left. In the upper right, there is a stylized graphic of a hand with fingers pointing downwards, composed of several parallel, rounded rectangular bars.

2

Estrategia fiscal



Marco institucional de la política fiscal colombiana

Ley 819 de 2003
Marco Fiscal de Mediano Plazo

Ley 1473 de 2011 y Ley 2155 de 2021
Regla Fiscal y Comité Autónomo de la Regla Fiscal

El gobierno publicará anualmente una hoja de ruta macroeconómica y fiscal a 10 años, el Marco Fiscal a Mediano Plazo, para orientar las decisiones de política, mientras se garantiza la sostenibilidad fiscal.

A partir del 2022, la nueva Regla Fiscal establece objetivos específicos para el balance fiscal y la deuda del Gobierno Nacional Central. Este marco refuerza el vínculo con la sostenibilidad fiscal, al definir un límite y ancla de deuda.

La Ley 2155 creó el **Comité Autónomo de la Regla Fiscal**, como un órgano técnico, permanente e independiente, cuya finalidad es el seguimiento de la regla fiscal y el análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

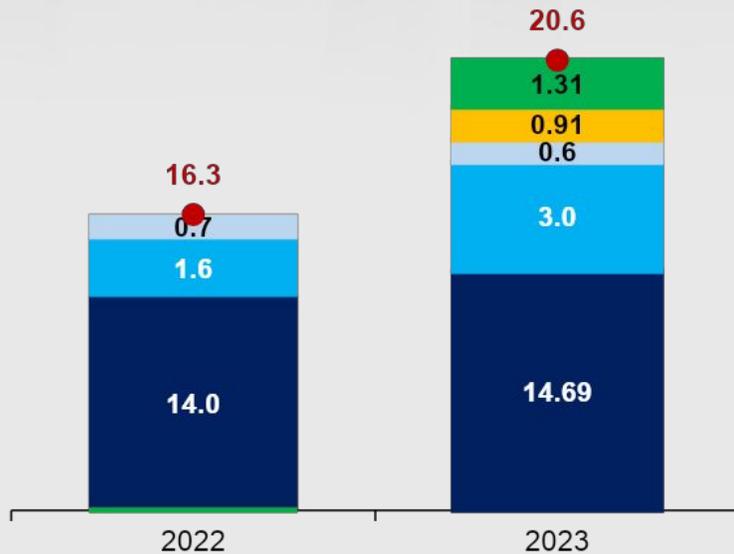
La regla fiscal se materializa a través del Marco Fiscal de Mediano Plazo. La ley establece que los instrumentos de planeación financiera del Gobierno **deben ser coherentes con la regla fiscal**.

Las reformas sociales presentadas por el Gobierno y que se debaten actualmente en el Congreso de la República deben ser consistentes con este marco institucional

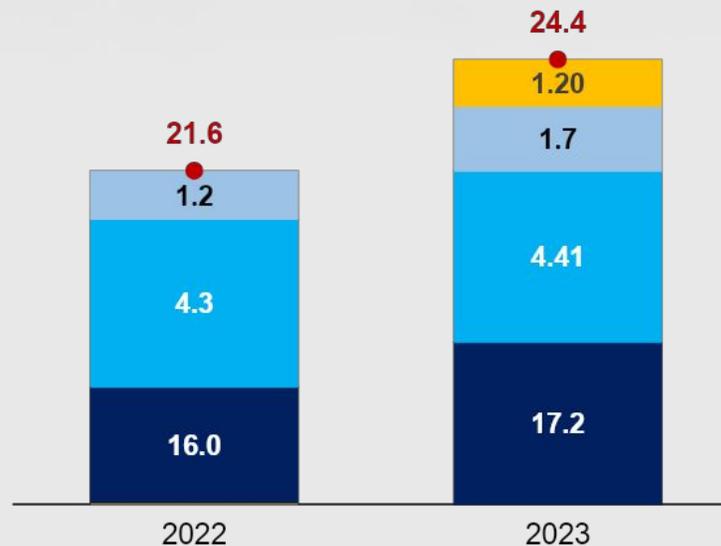
Balance Fiscal del Gobierno Nacional Central 2023

La **reducción del déficit fiscal entre 2022 y 2023** se explica por los mayores ingresos tributarios provenientes de las reformas tributarias de 2021 y 2022, mayores ingresos petroleros y no tributarios no petroleros. Esto es parcialmente contrarrestado por un incremento en el gasto primario y el FEPC.

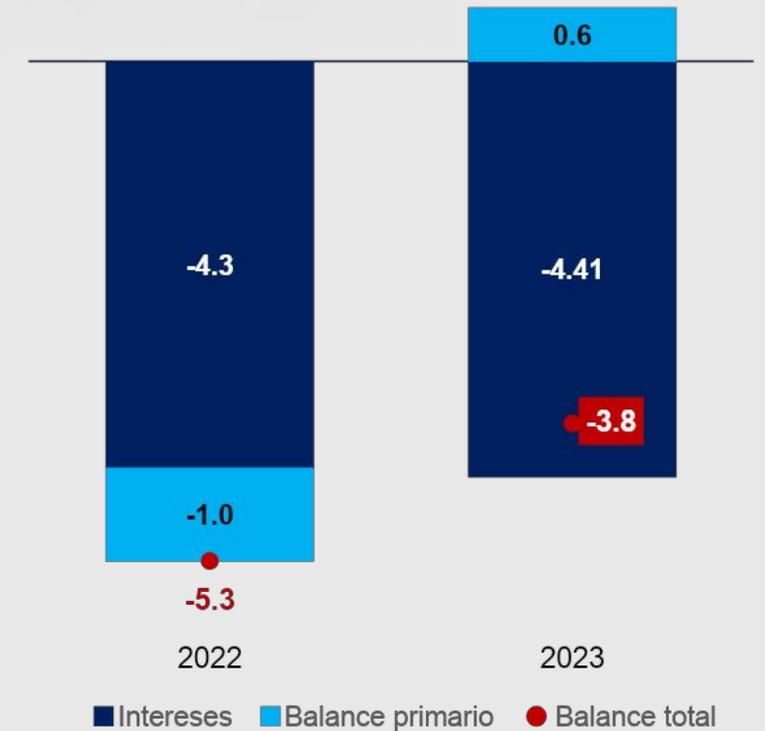
Descomposición de los ingresos fiscales ajustados 2022-2023
(% del PIB)



Descomposición del gasto fiscal ajustado 2022-2023
(% del PIB)



Descomposición del balance fiscal total ajustado 2022-2023
(% del PIB)



- Ingresos no petroleros
- Ingresos petroleros
- Otros ingresos
- Reforma tributaria 2021
- Reforma tributaria 2022

- Gasto primario
- Gasto en intereses
- FEPC
- Adición presupuestal
- Total

- Intereses
- Balance primario
- Balance total

La reforma tributaria permitirá ingresos adicionales por cerca de \$20 billones (1,3% del PIB). En el mediano plazo la implementación de medidas asociadas al control de la evasión y elusión tributarias aumentará aun más el recaudo

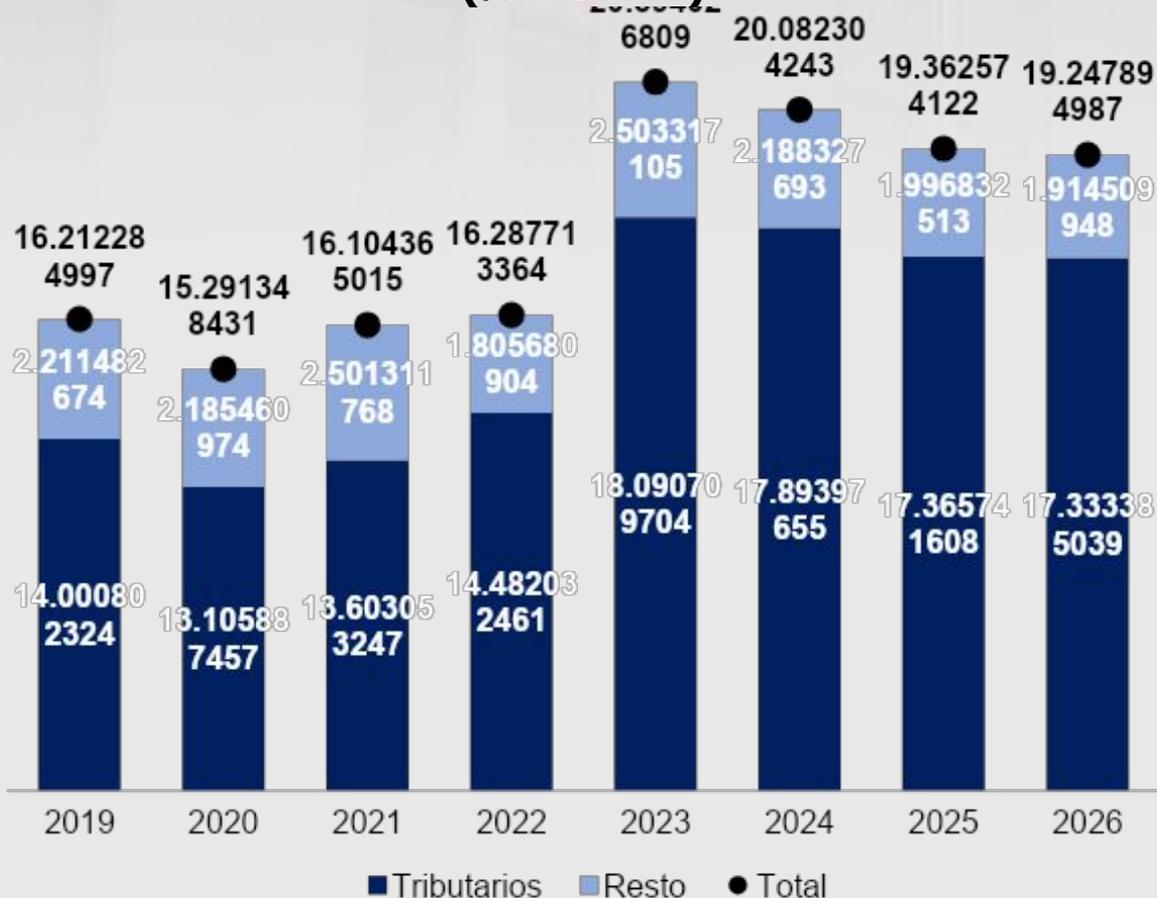
Categoría	Reforma Tributaria			
	% del PIB			
	2023	2024	2025	2026
Personas naturales	0,04	0,15	0,15	0,15
Impuesto al patrimonio	0,11	0,11	0,11	0,11
Personas jurídicas	0,27	0,33	0,37	0,41
Recursos por uso del subsuelo	0,79	0,44	0,24	0,17
Saludables y ambientales	0,01	0,18	0,25	0,25
Otras medidas*	0,10	0,07	0,07	0,07
Total	1,31	1,26	1,17	1,15

* Incluye el límite a los beneficios tributarios, modificaciones al régimen de Zonas Francas, impuesto mínimo y otros.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Entre 2023 y 2026 el gasto total mantendrá una senda decreciente, impulsado por un menor gasto en intereses y FEPC

Ingresos totales Gobierno Nacional Central (% del PIB)

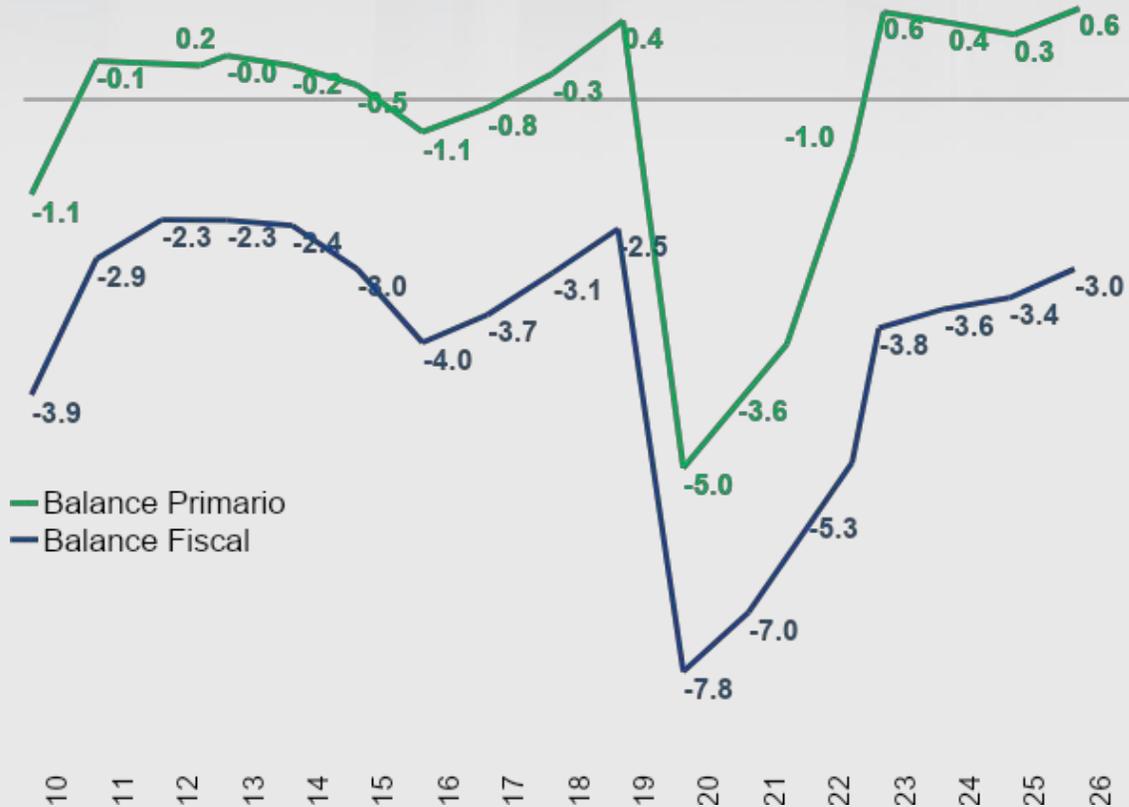


Gastos totales Gobierno Nacional Central (% del PIB)

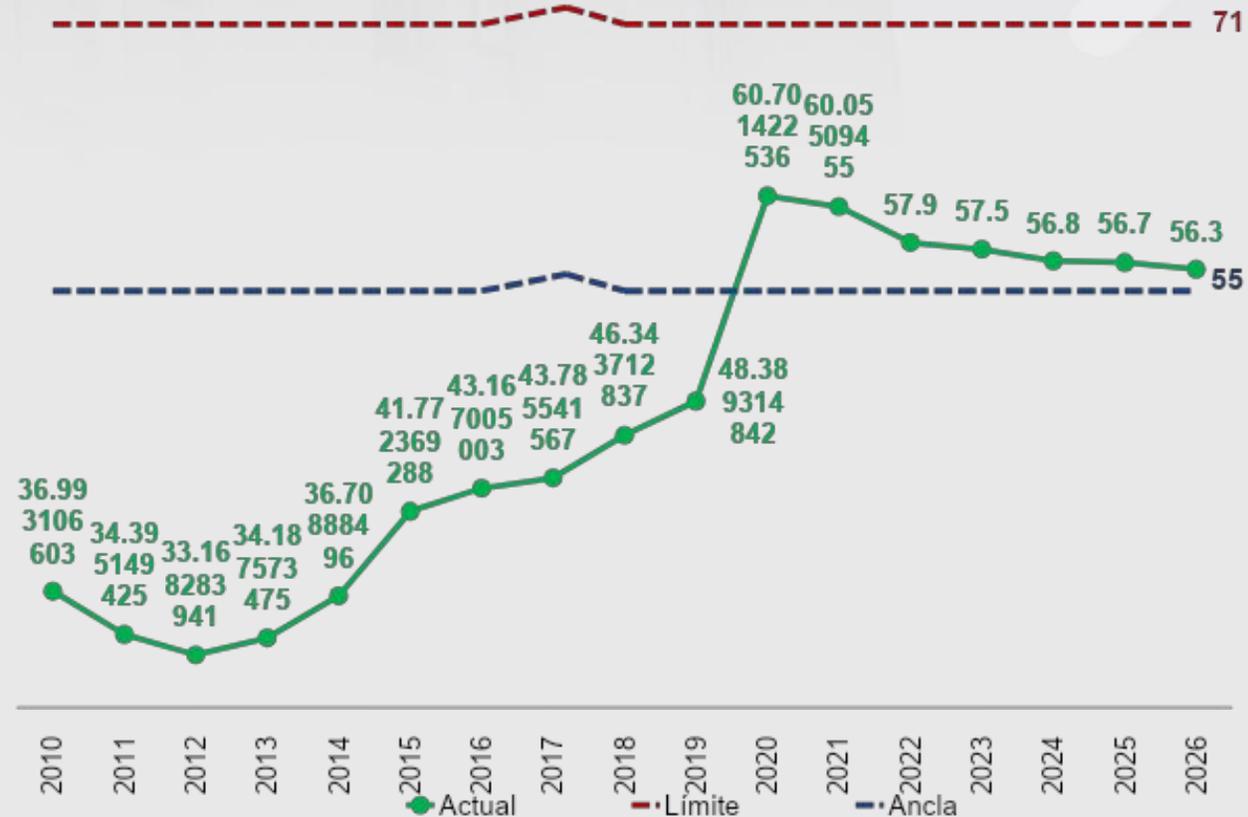


Desde 2023 el Gobierno Nacional Central alcanzará superávits primarios y reducirá su déficit fiscal, consistente con el cumplimiento de la regla fiscal. Así, la deuda neta convergerá gradualmente al ancla

Balance Primario y Total del Gobierno Nacional Central (% del PIB)



Deuda Neta del Gobierno Nacional Central (% of GDP)



Estrategia de mediano plazo de cumplimiento de la regla fiscal

- **La regla fiscal tiene un periodo de transición que debe ser cumplido estrictamente por el Gobierno Nacional Central.**
 - Esta transición establece que el Balance Primario Neto Estructural (BPNE) como porcentaje del PIB será -1,4% en 2023, -0,2% en 2024 y finalmente, 0,5% en 2025.
 - Después de este periodo, los objetivos sobre el BPNE de la regla fiscal se fijarán en función del nivel de deuda neta del Gobierno Nacional Central.
 - Este periodo de transición asegura una convergencia gradual hacia los déficits establecidos en función de la deuda neta.
- **La estrategia fiscal de mediano plazo incluye un sobrecumplimiento de estas metas, considerando dos objetivos:**
 - **Mitigación de contingencias**, con la presencia de un margen que ayuda a enfrentar efectos negativos sobre el balance fiscal derivado de contingencias negativas no previstas.
 - Contribuir a la **estabilización de los pasivos externos**, a través de una reducción del déficit fiscal y de las necesidades de financiamiento externo de la economía.

Desde octubre de 2022, el Gobierno Nacional ha venido incrementando gradualmente los precios de los combustibles líquidos con el objetivo de reducir el déficit del FEPC

El FEPC es el fondo que se encarga de estabilizar los precios de los combustibles para los consumidores colombianos, matizando la diferencia entre los precios internacionales y los precios nacionales, pagando a los productores e importadores dicha diferencia.

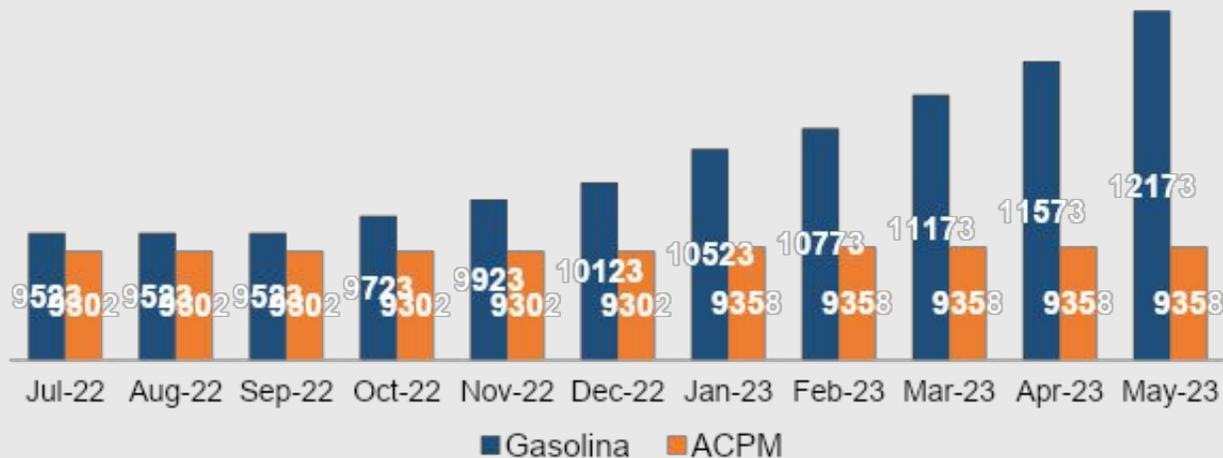


Gasolina: Desde octubre de 2022, los ajustes mensuales consecutivos han aumentado los precios minoristas en alrededor del 28%.
ACPM: El Gobierno Nacional ha mantenido una política de estabilización activa sobre el precio del ACPM con el objetivo de mitigar las presiones inflacionarias.

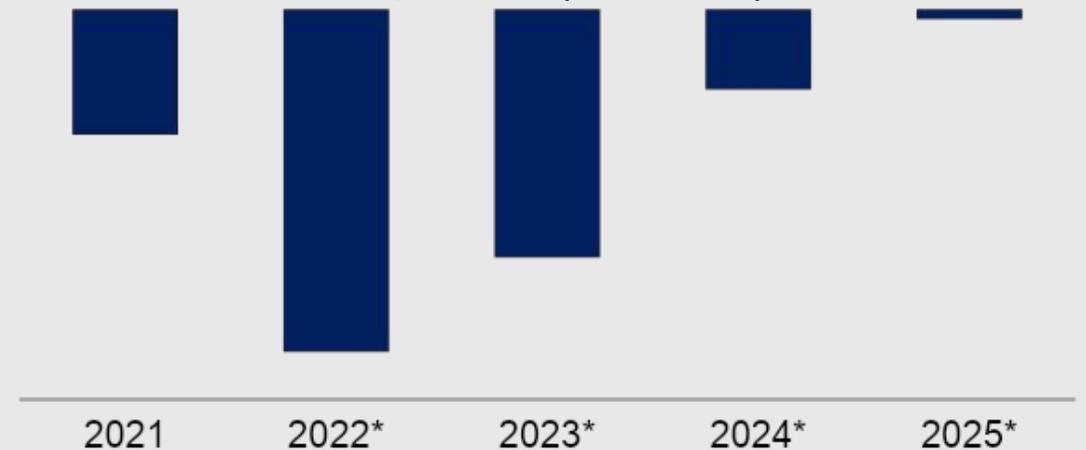


Esta estrategia generará una reducción gradual de las presiones de gasto causado por el FEPC. De acuerdo con las proyecciones de los precios de combustibles líquidos en el mercado internacional, **el déficit del FEPC se eliminaría en su totalidad en 2025.**

Precios de gasolina y ACPM*
(pesos por galón)



Diferencial de compensación FEPC con ajustes de precios (% del PIB)



Fuente: Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).
 * precio de referencia para venta al público en la ciudad de Bogotá.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
 * Cifras proyectadas

La situación actual del FEPC requiere la adopción de un plan para reducir en el corto plazo el déficit que se está generando, sin generar presiones inflacionarias excesivas

El Gobierno Nacional está trabajando en un plan para:

Pagar el déficit que acumula el fondo, cumpliendo la regla fiscal. El déficit del fondo será pagado por el Gobierno Nacional Central y estará incluido dentro del gasto fiscal como máximo con un año de rezago

Aumentar los precios de los combustibles para cerrar la brecha entre los precios locales e internacionales



Teniendo en cuenta la situación socioeconómica actual, marcada por la alta inflación, **se ha venido implementando un plan pragmático, con subidas graduales y crecientes en los precios de los combustibles** para los próximos meses.



A mediano plazo, es necesaria una reforma estructural del mecanismo para preservar la sostenibilidad fiscal, promover la transparencia y cumplir la regla fiscal.

Existen riesgos macroeconómicos y fiscales que podrían materializarse en el corto y mediano plazo



Una caída en los precios del petróleo reduciría los ingresos fiscales totales, incluidos los generados por la reforma tributaria de 2022. Esto sería parcialmente compensado por un menor déficit del FEPC.



Presiones inflacionarias más persistentes que podrían conducir a un aumento mayor al esperado en la tasa de interés del Banco de la República, lo que podría afectar el crecimiento económico en 2023 y 2024.



Aumento en la aversión al riesgo debido a la mayor desaceleración de la economía mundial, exacerbada por las recientes turbulencias en el sistema financiero estadounidense.



Problemas logísticos y financieros en las aerolíneas de bajo costo afectarían el desempeño de las actividades de transporte y de turismo.



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Coyuntura económica y perspectivas de Colombia



Ricardo Bonilla González
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Mayo 2023